



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 2.741.-

Asunción, *M* de mayo de 2018

Señor

Carlos Gustavo Fernández Valdovinos, presidente
Banco Central del Paraguay

Le remitimos la Resolución N° 1.970, **QUE SOLICITA INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE BILLETES EN MAL ESTADO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de mayo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Muy atentamente.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.970

QUE SOLICITA INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE BILLETES EN MAL ESTADO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Banco Central del Paraguay sobre:

- 1) Calendario de la destrucción de billetes realizados durante este año detallando:
 - a. Fecha.
 - b. Hora de inicio y fin.
 - c. Cantidad de billetes por denominación.
 - d. Enlace o copia de los videos donde se observa la destrucción de los billetes.
- 2) Cantidad de billetes remitidos por cada ente financiero para destrucción de los mismos durante el año 2018, por mes.

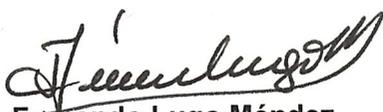
Artículo 2.º Establecer un plazo de quince días hábiles para remitir los informes solicitados a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4º la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores